



# PROGRAMA DE BECAS PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES

## Convocatoria 2016



Se convoca a los alumnos (as) de Educación Superior que deseen realizar prácticas profesionales de un mes, en el sector privado productivo durante los meses de junio, julio, diciembre de 2016 y enero de 2017. El propósito es que los alumnos fortalezcan su formación y vocación, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula, en campo.

El número de prácticas profesionales y las carreras participantes, es conforme a la siguiente tabla:

Especialidad	N° de becas por periodo			
	Jun. - 16	Jul. - 16	Dic. - 16	Ene. - 17
Ing. de Minas y Metalurgia	6	5	6	5
Ing. Geofísica	1	1	-	-
Ing. Geológica	1	2	1	1
Ing. Petrolera	2	-	-	-
Ing. Química Metalrgica	2	-	2	-
Ing. Topográfica y Geodésica	1	1	-	-
Ing. Geomática	1	1	-	-
Total	14	10	9	6

### REQUISITOS:

- Estar inscritos en los dos últimos años de licenciatura.
- Ser alumno regular: tener el número equivalente de materias y/o créditos indicado en el plan de estudios.
- Promedio mayor o igual a 9.
- Contar con carta de aceptación de prácticas profesionales emitida por el área correspondiente de su escuela, facultad, centro o instituto (se anexa formato).
- Contar con una cuenta de correo electrónico, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.
- Ser mayor de 18 años.
- Contar con servicio médico oficial vigente.
- Firmar aviso de Privacidad correspondiente.
- No contar con otra beca para el mismo fin.

### RESTRICCIONES:

- Las y los solicitantes no deben contar con título profesional de nivel licenciatura o superior.
- En caso de que los solicitantes se encuentren cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para las prácticas profesionales de la primera de ellas.
- Los solicitantes no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado por el Gobierno Federal para prácticas profesionales al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciban este beneficio, excepto aquellos que se otorguen como reconocimiento a la excelencia académica.
- No haber sido sancionados conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Cumplir con los requisitos y normas en materia de seguridad, higiene y salud de la empresa que otorga las estancias o residencias.

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN:

- Mayor necesidad económica.
- Regularidad académica: Alumnos que se encuentren inscritos y cuenten con los créditos o materias equivalentes de acuerdo al plan de estudios de su carrera.
- Alumnas que se encuentren embarazadas o sean madres y los alumnos que sean padres.
- Aspirantes que presenten algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- El número de becas estará en relación con los recursos disponibles en el programa.

### MONTO Y DURACIÓN DEL APOYO:

La beca consiste en un apoyo económico que será otorgado de la siguiente manera:

Ubicación de la unidad de negocio	Alumnos de 6° y 7° semestre	Alumnos de 8° a 10° semestre
Zona urbana	\$70.00 por día	\$140.00 por día
Zona remota	\$210.00 por día	\$280.00 por día

Los gastos generados por el hospedaje, alimentación y transporte terrestre del lugar de origen a la unidad de negocio y viceversa, serán cubiertos por la unidad de negocio.

### PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR AL PROGRAMA:

- Los alumnos interesados realizarán el registro de su solicitud de beca a través del Sistema de Recepción de Solicitudes en las páginas electrónicas [www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx) y [www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx).
- Al finalizar el registro de la solicitud imprimir el comprobante que emite el sistema, el cual servirá como acuse de recibido.
- El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo de las 09:00 horas del lunes 23 de mayo de 2016 y hasta las 20:00 horas del 27 de mayo de 2016 (hora de la Ciudad de México)
- El Comité Técnico del programa publicará los resultados del proceso de selección el jueves 2 de junio de 2016 a través del Sistema de Consulta de Resultados en la página electrónica [www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx).
- Es obligación de los alumnos seleccionados consultar el resultado e imprimir la documentación que los acredita como becarios del programa, así como realizar el procedimiento que se le indique.
- Los becarios deberán presentar un informe final de actividades bajo el formato que el área correspondiente de la IPES le indique.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del programa, de conformidad con la normatividad aplicable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 23 de mayo de 2016**



[www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx)



/Becarios UNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM



@becariosunam

**HOJA MEMBRETADA**

**Constancia de Prácticas Profesionales**

**Nombre del Director**

**Director de la Facultad**

**P r e s e n t e**

Sirva la presente para informarle que \_\_\_\_\_ **nombre del alumno** \_\_\_\_\_, alumno(a) con número de cuenta \_\_\_\_\_ **número de cuenta UNAM** \_\_\_\_\_ de la carrera \_\_\_\_\_ **clave y nombre** \_\_\_\_\_ impartida en la Facultad \_\_\_\_\_ **nombre de la facultad** \_\_\_\_\_ de la Universidad Nacional Autónoma de México, realiza sus **Prácticas Profesionales** en la (*Empresa, Dependencia o Despacho*) acudiendo \_\_\_ horas diarias durante el periodo comprendido del \_- \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, en el departamento o área de \_\_\_\_\_.

Por lo que, a petición del(a) interesado(a), se expide la presente **CONSTANCIA** a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**Atentamente**

**(Nombre, firma y sello)**

**Área que valida prácticas profesionales en el plantel**